CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A partir de la Resolución de 5 de mayo de 2015, que se concreta para territorio MEC en la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas, sobre los que se han realizado las adaptaciones y matizaciones oportunas para adaptarlos a las características de los alumnos del Instituto Español "Giner de los Ríos" de Lisboa. Partimos de la base de que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Se tratará de conseguir que el alumno tome parte activa de este proceso a través de experiencias de autoevaluación, evaluación recíproca y reflexión crítica sobre el trabajo realizado Los criterios de evaluación para el curso escolar 2019/20 son:

PRIMER CURSO:

Aptitud física y salud

1. Reconocer la relación entre la frecuencia cardiaca y la intensidad del esfuerzo a través de la práctica de distintas actividades físico deportivas, identificando los valores que se consideran saludables.
2. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, a través de la práctica de distintas actividades físico deportivas, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.
3. Realizar el calentamiento y la vuelta a la calma de las sesiones, valorando su función preventiva. Recopilar actividades, juegos, estiramientos y ejercicios de movilidad articular apropiados para el calentamiento tanto de entre los realizados en clase, como de otras fuentes de información.

Se comprobará que el alumnado, una vez ha realizado en clase juegos y ejercicios diversos para calentar, propuestos por el profesorado, recoge en soporte escrito o digital ejercicios que pueden ser utilizados en el calentamiento de cualquier actividad física.

Actividades físico deportivas

4. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones adaptadas. Mejorar la ejecución de los aspectos técnicos fundamentales de las modalidades de atletismo practicadas en clase, aceptando el nivel alcanzado.

Mediante este criterio se evaluará la progresión de las capacidades coordinativas en las habilidades específicas de atletismo practicadas en las clases. Además, se observará si hace una autoevaluación ajustada de su nivel de ejecución, y si es capaz de resolver con eficacia los problemas motores planteados. Realizará la acción motriz oportuna en función de la fase de juego que se desarrolle, ataque o defensa, en el juego o actividad deportiva o predeportiva de modalidad colectiva que se practiquen en clase.

5. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas, en condiciones adaptadas.

Actividades físicas artístico- expresivas

6. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal como el mimo y el juego dramático. Se pretende evaluar la capacidad de elaborar colectivamente un mensaje y comunicarlo, escogiendo alguna de las técnicas de expresión corporal trabajadas. Se analizará la capacidad creativa, así como la adecuación y la puesta en práctica de la técnica expresiva escogida. También se evaluarán todos aquellos aspectos relacionados con el trabajo en equipo en la preparación de la actividad final.

7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.

Contenidos transversales

8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.
9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.
10. Identificar los hábitos higiénicos y posturales saludables relacionados con la actividad física y con la vida cotidiana. Se pretende analizar si el alumnado, durante la práctica de actividad física, identifica y lleva a cabo determinados hábitos, como por ejemplo usar la indumentaria adecuada, hidratarse durante la actividad o atender a su higiene personal después de las sesiones. El alumnado, igualmente, deberá reconocer las posturas adecuadas en las actividades físicas que se realicen y en acciones de la vida cotidiana como estar sentado, levantar cargas o transportar mochilas.
11. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.
12. Seguir las indicaciones de las señales de rastreo en un recorrido por el centro o sus inmediaciones y ser capaz de de realizar correctamente un repertorio de nudos básicos. El alumnado deberá identificar el significado de las señales necesarias para completar el recorrido y, a partir de su lectura, seguirlas para realizarlo en el orden establecido y lo más rápido posible. También se valorará en este criterio la capacidad de desenvolverse respetuosamente con el entorno físico y social en el que se desarrolle la actividad y saber realizar un repertorio de nudos básicos que se suelen emplear en diversas actividades deportivas como escalada, vela, etc., así como

saber qué nudo es el más conveniente para cada situación o acción. También se valorará su actitud para comprender que tales conocimientos pueden ser muy prácticos en casos o situaciones de ayuda o auxilio.

SEGUNDO CURSO:

Aptitud física y salud

1. Distinguir los factores que intervienen en la aptitud física y valorar la influencia de los hábitos posturales y de actividad física en la aptitud física y la salud. Reconocer a través de la práctica, las actividades físicas que se desarrollan en una franja de la frecuencia cardiaca beneficiosa para la salud.
En relación a los conceptos, se evaluará si el alumnado calcula su zona de trabajo óptima a partir de un cálculo porcentual de su frecuencia cardiaca máxima teórica. Posteriormente, en cuanto a los procedimientos, analizará si diferentes actividades físicas se encuentran dentro del intervalo de lo que se considera una actividad aeróbica.
2. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, a través de la práctica de distintas actividades físico deportivas, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo. Incrementar la resistencia aeróbica y la flexibilidad respecto a su nivel inicial.
Se pretende comprobar que el alumnado es autoexigente en su esfuerzo para mejorar los niveles de resistencia y flexibilidad, mediante la participación activa en las sesiones. Se deberá tener en cuenta la mejora respecto a su propio nivel inicial, y no sólo respecto a un valor normativo. Realizar el calentamiento y la vuelta a la calma de las sesiones, valorando su función preventiva.

Actividades físico deportivas

4. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.

5. Mostrar autocontrol en la aplicación de la fuerza y en la relación con el adversario, ante situaciones de contacto físico en juegos y actividades de lucha.

Este criterio servirá para comprobar si el alumnado aplica la fuerza de forma proporcionada atendiendo a la variabilidad de la situación y aplicando de forma correcta las técnicas enseñadas. También se valorará la capacidad de mostrarse respetuoso con el oponente, realizando la actividad de lucha dentro de las normas establecidas.

Ser capaz de realizar con un nivel aceptable las acciones básicas propias del voleibol y las aplica en situaciones de juego próximas al juego real.

Se pretende comprobar que el alumnado ha conseguido aprender y ejecuta las acciones básicas de voleibol (saque, toque de dedos y recepción) aplicándolas en el juego con los compañeros. Además, se valorará si tiene una actitud de auto exigencia y acepta y respeta las diferencias de habilidad entre compañeros.

Proponer y participar activamente en juegos o deportes populares y tradicionales de las culturas presentes en el entorno portuguesa, española y de cualquier otra nacionalidad presente en el grupo de alumnos de clase.

6. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas, en condiciones reales o adaptadas.

Actividades físicas artístico- expresivas

7. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando el gesto, la postura y el movimiento. Crear y poner en práctica una secuencia armónica de movimientos corporales a partir de un ritmo escogido, bien de forma individual o en grupos.

El alumnado deberá escoger un ritmo y seleccionar una secuencia de movimientos para desarrollarlos armónicamente. Se valorará la adecuación de la secuencia al ritmo, así como la capacidad creativa y la desinhibición personal en la preparación y ejecución de la actividad combinado los movimientos de distintos segmentos corporales con desplazamientos, saltos, volteos, equilibrios y acrobacias.

Contenidos transversales

8. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.
9. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como normas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.
10. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.
11. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.

TERCER CURSO:

Aptitud física y salud

1. Reconocer los procesos que intervienen en la mejora de la aptitud física y aplicar los mecanismos de control de la intensidad para progresar en los márgenes saludables.

Relacionar las actividades físicas con los efectos que producen en los diferentes aparatos y sistemas del cuerpo humano, especialmente con aquéllos que son más relevantes para la salud.

Se pretende saber si el alumnado conoce los aparatos y sistemas sobre los que incide la práctica de ejercicio físico, así como las adaptaciones que ésta produce. Se hará hincapié en aquellos aparatos y sistemas más directamente relacionados con la salud, es decir, básicamente al aparato cardiovascular y el aparato locomotor. También deberá mostrar, la repercusión que dichos cambios, tienen en la calidad de vida y en la autonomía de las personas en el curso de su vida.

2. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo, aplicando las actividades y ejercicios propios de los métodos de entrenamiento de cada capacidad.

Incrementar los niveles de resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia a partir del nivel inicial, participando en la selección de las actividades y ejercicios en función de los métodos de entrenamiento propios de cada capacidad.

El alumnado conocerá un abanico de actividades y ejercicios que deberá combinar para, a partir de los métodos de entrenamiento establecidos por el profesorado, incrementar el nivel de las capacidades físicas citadas. Por lo tanto, deberá desarrollar un trabajo regular, autónomo y responsable encaminado al incremento de las cualidades físicas relacionadas con la salud, de acuerdo a sus posibilidades y basado en el esfuerzo diario.

3. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, relacionándolas con las características de las mismas.

Diseñar y llevar a la práctica un calentamiento orientado a cualquier actividad física y deportiva respetando sus características básicas.

Con este criterio se pretende dotar al alumnado de herramientas suficientes para preparar un calentamiento para cualquier actividad física y deportiva. Se valorará la adecuación de los ejercicios y los estiramientos a la actividad posterior, su duración proporcional al tiempo de práctica de la actividad y realizados a una intensidad moderada.

Realizar ejercicios de acondicionamiento físico atendiendo a criterios de higiene postural como estrategia para la prevención de lesiones.

Este criterio evalúa la ejecución correcta de muchos ejercicios, sobre todo de fuerza muscular y de flexibilidad que, realizada incorrectamente, pueden resultar potencialmente peligrosos para la salud del alumnado. Además, deberá aplicar las pautas de movimiento facilitadas para transferirlas a las posiciones corporales de las actividades cotidianas.

Actividades físico deportivas

4. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.

5. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.

Resolver situaciones de juego en la práctica del baloncesto aplicando los conocimientos técnicos, tácticos y reglamentarios adquiridos.

Se deberá valorar prioritariamente la toma de decisiones necesaria para la resolución de situaciones de juego reducido más que la ejecución técnica de las habilidades que se desarrollan. Las situaciones escogidas serán aplicables a la mayoría de los deportes colectivos trabajados, fomentarán la participación del alumnado y simplificarán los mecanismos de decisión.

6. Realizar labores arbitrales en el deporte colectivo elegido, aplicando las normas pactadas por el grupo.

El alumnado deberá arbitrar las situaciones de juego del deporte elegido. Se valorará el conocimiento de las normas, la capacidad en la toma de decisiones, la seguridad en su actuación y la capacidad de diálogo con sus compañeros para solucionar posibles conflictos derivados del juego.

Actividades físicas artístico- expresivas

7. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando la danza y otras técnicas de expresión corporal. Realizar bailes y/o danzas por parejas o en grupo, indistintamente con cualquier miembro del mismo, mostrando respeto y desinhibición. El alumnado deberá interaccionar directamente con sus compañeros y compañeras, respetándose y adaptándose a cada uno de ellos. En la propuesta de formas jugadas o bailes se plantearán actividades donde la distancia y el contacto directo entre los integrantes sea variable, de menor a mayor proximidad entre los participantes, y serán seleccionadas en función de las características del grupo.

Contenidos transversales

8. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.

9. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno. Completar una actividad de orientación, preferentemente en el medio natural, con la ayuda de un mapa y respetando las normas de seguridad.

Se pondrá en juego la capacidad del alumnado para completar una actividad en la que deberá orientarse con la ayuda de un mapa y si se considera pertinente, con la ayuda de otros métodos de orientación, atendiendo a las medidas de seguridad en relación sobre todo a la ropa y calzado adecuado, a la hidratación, al uso de mapas, etc. El centro elegirá el espacio para realizar la actividad en función de sus instalaciones y su entorno, priorizando el hecho de llevar a cabo dicha actividad en un entorno natural.

10. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.

11. Reflexionar sobre la importancia que tiene para la salud una alimentación equilibrada a partir del cálculo de la ingesta y el gasto calórico, en base a las raciones diarias de cada grupo de alimentos y de las actividades diarias realizadas. El alumnado calculará el aporte calórico de la ingesta y el consumo, reflexionando posteriormente sobre la importancia de mantener un equilibrio diario entre ambos aspectos. Así mismo, deberá ser consciente de los riesgos para la salud y las enfermedades que se derivan de los desequilibrios que se puedan producir entre la ingesta y el gasto calórico.

12. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.

CUARTO CURSO:

Aptitud física y salud

1. Argumentar la relación entre los hábitos de vida y sus efectos sobre la condición física, aplicando los conocimientos sobre actividad física y salud. A partir de la práctica y desarrollo de los sistemas y métodos de entrenamiento de las cualidades relacionadas con la salud, el alumnado elaborará un plan de trabajo de fuerza, con el objetivo de mejorar su nivel inicial. Se hará necesario guiar al alumnado en todo el proceso y proporcionar unas pautas básicas para el desarrollo del plan y recursos materiales que le permitan compilar ejercicios y actividades para el trabajo de la cualidad que ha decidido mejorar.
2. Mejorar o mantener los factores de la condición física, practicando actividades físico-deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud. Con este criterio de evaluación se pretende que el alumnado conozca los efectos y las adaptaciones generales que el trabajo continuado de cada cualidad física relacionada con la salud supone para el organismo y para la mejora del estado del mismo. También deberá reconocer los riesgos que comporta el déficit de actividad física diaria para la salud y la calidad de vida.
3. Diseñar y realizar las fases de activación y recuperación en la práctica de actividad física considerando la intensidad de los esfuerzos. Se trata de comprobar si el alumnado ha adquirido una relativa autonomía en la planificación y puesta en práctica de calentamientos adecuados a las pautas y características requeridas para que sean eficaces. Se observará también que sean adecuados a la actividad física que se realizará.
4. Resolver supuestos prácticos sobre las lesiones que se pueden producir en la vida cotidiana, en la práctica de actividad física y en el deporte, aplicando unas primeras atenciones.
El alumnado demostrará tener un conocimiento teórico-práctico básico de las actuaciones que deben llevarse a cabo ante lesiones que puedan producirse en su entorno habitual y, concretamente, en la práctica de actividad física. Se incidirá muy especialmente en los aspectos preventivos y en aquéllos que evitan la progresión de la lesión. El alumnado aprenderá por ejemplo a limpiar una herida o aplicar frío ante un traumatismo músculo-esquelético.

Actividades físico deportivas

5. Resolver situaciones motrices aplicando fundamentos técnicos en las actividades físico-deportivas propuestas, con eficacia y precisión.
6. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, en las actividades físico-deportivas propuestas, tomando la decisión más eficaz en función de los objetivos.
7. Colaborar en la planificación y en la organización de campeonatos o torneos deportivos, previendo los medios y las actuaciones necesarias para la celebración de los mismos y relacionando sus funciones con las del resto de implicados.

Actividades físicas artístico- expresivas

8. Componer y presentar montajes individuales o colectivos, seleccionando y ajustando los elementos de la motricidad expresiva. El alumnado deberá participar activamente en el diseño y ejecución de coreografías sencillas con soporte musical en pequeños grupos, en las que se valorará la capacidad de seguir el ritmo de la música, la expresividad del cuerpo, la originalidad de la coreografía, así como el seguimiento del trabajo de cada grupo a lo largo del proceso de creación de la coreografía.

Contenidos transversales

9. Analizar críticamente el fenómeno deportivo discriminando los aspectos culturales, educativos, integradores y saludables de los que fomentan la violencia, la discriminación o la competitividad mal entendida. Con este criterio se pretende que el alumnado, a partir del análisis de la información que ofrecen los medios de comunicación: prensa, revistas para adolescentes, Internet, radio, TV, aborde temáticas vinculadas al deporte y al cuerpo, vigentes en la sociedad y analice de forma crítica temas como la imagen corporal, los estilos de vida en la sociedad actual, los valores de las diferentes vertientes del deporte o la violencia y la competitividad.

10. Reconocer el impacto ambiental, económico y social de las actividades físicas y deportivas reflexionando sobre su repercusión en la forma de vida en el entorno. Participar en la organización y práctica de actividades en la naturaleza, tomando conciencia del impacto ambiental de las mismas.

Con este criterio de evaluación se pretende que el alumnado sea capaza de implicarse en la organización de alguna actividad en el medio natural, conociendo los pormenores respecto de su preparación (antes, durante y después) para ponerla en práctica, así como también debe conocer el impacto medioambiental que la misma puede causar y en consecuencia que se implique en poner los medios para minimizar el mismo.

11. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de actividad física, teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y previendo las consecuencias que pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre la seguridad de los participantes.

12. Demostrar actitudes personales inherentes al trabajo en equipo, superando las inseguridades y apoyando a los demás ante la resolución de situaciones desconocidas.

13. Utilizar eficazmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con los contenidos del curso, comunicando los resultados y conclusiones en el soporte más adecuado.

1º DE BACHILLERATO

Aptitud física y salud

1. Mejorar o mantener los factores de la condición física y las habilidades motrices con un enfoque hacia la salud, considerando el propio nivel y orientándolos hacia sus motivaciones y hacia posteriores estudios u ocupaciones. Se evalúa el conocimiento de los principales métodos y sistemas de entrenamiento de las cualidades físicas para diseñar un programa de condición física, organizando de forma adecuada los componentes de volumen, frecuencia e intensidad de forma sistemática durante un cierto periodo de

tiempo. El programa será fijado a partir de las necesidades físicas y los intereses de cada alumno, pudiendo realizarse programas de mantenimiento de la condición física, de mejora de una cualidad para la práctica de un deporte, con sentido estético. Asimismo, se podrá valorar en el programa el uso autónomo de técnicas de relajación.

2. Planificar, elaborar y poner en práctica un programa personal de actividad física que incida en la mejora y el mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, teniendo en cuenta sus características y nivel inicial, y evaluando las mejoras obtenidas Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de evaluar por sí mismo su nivel de condición física. Para ello preparará cada prueba, la ejecutará y registrará el resultado, obteniendo así la información necesaria para iniciar su propio programa de condición física. Al final del programa repetirá la prueba en las mismas condiciones, para comparar los resultados finales con los iniciales. Estos datos le han de ayudar a realizar la valoración de su programa.

3. Llevar a cabo autónomamente el programa diseñado, atendiendo a su revisión en función de la consecución de los objetivos planteados.

Se evalúa la realización autónoma de las sesiones programadas, mostrando esfuerzo e interés en conseguir los objetivos planteados. Se valorará la capacidad de elaborar

la sesión con suficiente anterioridad, la preparación y el respeto del material, así como mostrarse autoexigente en la ejecución. Se valorará la capacidad del alumnado de hacer modificaciones de la intensidad, el volumen, o de las actividades planteadas inicialmente, para conseguir plenamente los objetivos.

Actividades físico deportivas

4. Resolver situaciones motrices en diferentes contextos de práctica aplicando habilidades motrices específicas con fluidez, precisión y control, perfeccionando la adaptación y la ejecución de los elementos técnicos desarrollados en el ciclo anterior.

5. Solucionar de forma creativa situaciones de oposición, colaboración o colaboración oposición en contextos deportivos o recreativos, adaptando las

estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica. Con este criterio se constatará la capacidad para resolver situaciones motrices en un contexto competitivo, utilizando de manera adecuada los elementos técnicos y tácticos propios de las disciplinas deportivas seleccionadas.

6. Organizar actividades físicas utilizando los recursos disponibles en el centro y en espacios de uso deportivo cercanos.

Este criterio valora la participación en la organización de actividades físicas atendiendo a criterios organizativos básicos, tales como la utilización racional del espacio, el uso del material y su control, la participación activa, el diseño de normas y su cumplimiento o la conducción de las actividades.

7. Demostrar dominio técnico y táctico en situaciones reales de práctica en los deportes individuales, colectivos o de adversario seleccionados.

Actividades físicas artístico- expresivas

8. Crear y representar composiciones corporales colectivas con originalidad y expresividad, aplicando las técnicas más apropiadas a la intencionalidad de la composición, con o sin soporte musical, teniendo en cuenta las manifestaciones de ritmo y/o expresión, cooperando con los compañeros.

El objetivo de este criterio es evaluar la participación activa en el diseño y ejecución de composiciones corporales colectivas, bien de dramatizaciones o coreográficas, en las que se valorará la originalidad, la expresividad, la capacidad de seguir el ritmo de la música, o poner en escena un argumento, el compromiso, la responsabilidad en el trabajo en grupo y el seguimiento del proceso de elaboración de la composición coreográfica o dramática.

Contenidos transversales

9. Valorar la actividad física desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la auto superación y las posibilidades de interacción social y de perspectiva profesional, adoptando actitudes de interés, respeto, esfuerzo y cooperación en la práctica de la actividad física. El alumnado debe conocer las salidas profesionales relacionadas con la actividad física, tanto en España como en

Portugal, los diferentes niveles de titulaciones, los perfiles profesionales, las condiciones de acceso y duración de estudios, etc.

10. Mostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo, a los otros y al entorno en el marco de la actividad física. El alumnado recogerá información sobre las actividades que el centro y su entorno ofrecen para la práctica de actividad física en el medio natural: el lugar, la duración, el coste, el clima, las técnicas necesarias para el desarrollo de esa actividad, el material necesario, el nivel de dificultad o el impacto sobre el medio. Entre toda la clase se podrá elaborar un catálogo de actividades con la información recogida. Posteriormente, se realizará una de las actividades propuestas atendiendo a las normas de seguridad y de respeto al medio.

11. Controlar los riesgos que puede generar la utilización de los equipamientos, el entorno y las propias actuaciones en la realización de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, actuando de forma responsable, en el desarrollo de las mismas, tanto individualmente como en grupo.

12. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar su proceso de aprendizaje, aplicando criterios de fiabilidad y eficacia en la utilización de fuentes de información y participando en entornos colaborativos con intereses comunes.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

La Administración educativa plantea unas vías específicas para afrontar la diversidad del alumnado como son las adaptaciones curriculares (no significativas, significativas, de acceso al currículo y para alumnos con necesidades educativas especiales), la opcionalidad y la diversificación curricular; pero, además, ésta (atención a la diversidad) hay que entenderla como una característica de la práctica docente.

Esta atención a las necesidades educativas de todo el alumnado es posible abordarlas a través de los diferentes elementos del currículo: adaptación de los objetivos, priorización de contenidos, intervención didáctica y gradación de los criterios de evaluación.

Las **medidas** que como Departamento proponemos para atender a la diversidad del alumnado y que guiarán las posibles adaptaciones curriculares que se precisen son las siguientes:

1.- Priorizar el desarrollo de determinadas capacidades según el estado inicial de los alumnos. Es decir, adecuar los objetivos previstos para que todo el alumnado sea capaz de alcanzarlos.

2.- Priorizar unos contenidos sobre otros. Para lo cual hemos tenido en cuenta:

- Los conocimientos esenciales del área y los secundarios.
- Estructurar los contenidos en torno a grandes ejes que tengan entidad por sí mismos.
- La relación entre las distintas áreas para establecer proyectos interdisciplinares.

3.- Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Plantear actividades variadas que supongan un cambio en el trabajo diario, que eviten la rutina y la monotonía y que estén estructuradas de acuerdo con las siguientes fases: Iniciación, motivación, refuerzo o ampliación, evaluación o síntesis y consolidación. Más concretamente:
- En el desarrollo concreto de las unidades didácticas y siempre que se precise, se tratará de diseñar actividades de refuerzo y ampliación que permitan que todos los alumnos y alumnas desarrollen sus capacidades.
- Las actividades propuestas en cada unidad didáctica permitirán la regulación del ritmo de ejecución y aprendizaje propio de cada alumno. La intensidad estará en función de las diferencias individuales, procurando que cada alumno pueda establecer su reto personal.
- El proceso contemplará que el alumno reflexione y analice los temas abordados a lo largo de las UUDD, tanto de la práctica como de los trabajos escritos, presentaciones orales y de su participación, para que refuerce los aprendizajes y pueda identificar los fallos, también tendrá que proponer alternativas o soluciones que le ayuden a superarlos.
- Las actividades abarcarán todas las posibles formas de agrupamiento para el trabajo del alumnado.

4.- Intervención didáctica. Es un apartado fundamental para atender a la diversidad del alumnado.

- La forma de enseñar supondrá el establecimiento de un "continuum" que vaya desde el aprendizaje receptivo, hasta el autoaprendizaje, consiguiendo así, que el alumnado comprenda e integre en su estructura cognitiva los nuevos aprendizajes.

- La organización del trabajo. Esta organización permitirá el tratamiento de los diferentes niveles y ritmos de aprendizaje, que supone la aplicación de diferentes estrategias en la formación de grupos y en la distribución de materiales.

- La agrupación de los alumnos/as supondrá la combinación del trabajo individual, con el trabajo en pequeños grupos (heterogéneos) y en gran grupo.

- Elección del nivel de ayuda necesario para cada alumno en su proceso de construcción del aprendizaje. La ayuda y dirección del profesor en dicho proceso será lo más individualizada posible, de tal manera que el grado de su intervención sea proporcional a la dificultad de cada alumno para llevarla a cabo.

- Organización del espacio disponible. Se procurará que no facilite la auto marginación de aquellos alumnos que se consideran menos capaces e inseguros.

- Realizar adaptaciones en el material, dimensiones del campo o implementos. Puede facilitar el aprendizaje de contenidos que de otra manera no sería posible asimilar.

5.- <u>La evaluación</u> debe servir no para clasificar al alumno sino para aportar datos sobre su grado de aprendizaje, y también para revisar la propia programación del profesor. La evaluación debe estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, será continua, formativa e integradora de carácter formativo y cumplirá su función de comprobación de los logros obtenidos. El alumno ha de sentirse partícipe no solo de su propia evaluación, sino de la de sus compañeros y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se tratará de conseguir que el alumno tome parte activa de este proceso a través de experiencias de autoevaluación, coevaluación, reflexión crítica sobre sus desempeños y los de sus compañeros, así como del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgándole roles de observador y evaluador.

- Se hará un seguimiento del trabajo diario de cada alumno mediante la observación sistemática del trabajo en clase a través del diario del profesor, de anotaciones en ficha individuales del alumno....

6. Se facilitará la participación activa del alumnado en diferentes aspectos: la selección del tema de trabajo (teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones y capacidades), la posibilidad de marcar su propio ritmo de aprendizaje (por medio de "contratos de trabajo") donde se permitan trabajar temas alternativos al general del grupo-clase y la autoevaluación.

Con estas medidas pretendemos poner al alcance de cada alumno y de cada alumna los aprendizajes propuestos para el área de Educación Física en la E.S.O. y Bachillerato.

Respecto a las adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los objetivos, los contenidos y criterios de evaluación del currículo, dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, asociadas a su historia escolar, a situaciones psíquicas, motoras o sensoriales o a sobredotación intelectual, el procedimiento a seguir por el Departamento será el siguiente, comprobar que existe una evaluación psicopedagógica que permita hacer la propuesta curricular específica, y en caso contrario pedir que se realice. Para detectar cualquier problema o discapacidad motriz que impida al alumno realizar actividad física a principio de curso, se les pasará a los alumnos un cuestionario en el que se pide que informen sobre cuestiones de su estado físico o problemas que tengan, en caso de que en dicho cuestionario se refleje algún problema se le pedirá que presente los informes médicos correspondientes en los que debe constar que tipo de ejercicios puede realizar y cuáles no.

Para los alumnos repetidores que tuvieran una calificación de insuficiente en la materia de Educación Física, se les hará un plan personalizado que consistirá en un seguimiento respecto de aquellos aspectos de la materia en los que tuvieran mayores deficiencias, y que serán señalados por el profesor que le diera clase el curso anterior.

MEDIDAS EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS.

Para facilitarle al alumno la recuperación de la evaluación que haya suspendido, los profesores seguirán las siguientes medidas educativas complementarias:

- Informar al alumno o alumna de los estándares no superados, para que sea consciente de los mismos, y de los aspectos que debe mejorar.
- Dar la posibilidad de realizar exámenes de recuperación facilitándole materiales para que pueda completar sus apuntes y resolviéndole sus dudas.
-Dar más tiempo a alumno o alumna para alcanzar el o los objetivos que no ha logrado, pero que puede alcanzarlos si por su parte aumenta su esfuerzo, interés y dedicación a ello.
-Dar al alumno o alumna otras oportunidades, por ejemplo, aumentando los plazos de entrega de los trabajos; volviendo a realizar las pruebas o test de habilidad o de condición física, etc.
-Preparar al alumno o alumna, u orientarle sobre la realización de un plan individual que podría llevar, con ayuda o sin ella, fuera del período lectivo, para alcanzar los niveles mínimos establecidos.
-Orientar al alumno o alumna personalmente sobre la modificación de su actitud o conducta durante las clases, cuando ésta haya repercutido negativamente en su calificación.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

En Educación Física podemos hablar fundamentalmente de dos grandes tipos de procedimientos de evaluación:

- Observación = evaluación subjetiva.
- Experimentación = evaluación objetiva.

Los procedimientos de observación, como su propio nombre indican, se basan precisamente en la *observación* de la conducta, suponen una evaluación de tipo subjetivo porque dependen prioritariamente del juicio del profesor, quien se basa en su experiencia personal, lo cual no quiere decir que sean aleatorios o injustos. Nosotros como profesores vamos a utilizar tanto unos como otros de forma equilibrada y en razón a las necesidades y las características de las conductas a evaluar. A su vez ambos procedimientos de evaluación dan lugar o se concretan en diferentes instrumentos de evaluación. Los que utilizamos en Educación Física son los siguientes: Análisis de textos, charlas, dramatizaciones, presentaciones, escalas de observación, pruebas escritas, exposiciones, cuaderno de clase, pruebas orales, investigaciones, registros, cuestionarios,

debates, lista de control, trabajos, test de aptitud física, pruebas de ejecución, test de condición física, rúbricas y proyectos.

A continuación, presentamos cuáles son los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados para cada uno de estos apartados.

Evaluación del alumnado:

Para los contenidos que tienen que ver con SABER: Cuaderno de clase en donde recoger apuntes y realizar para cada tema actividades por parte del alumnado. Cuestionario crítico y reflexivo

Trabajos de síntesis del contenido desarrollado y trabajos de investigación, presentados en diferentes formatos, haciendo especial hincapié en el empleo de las TIC. Preguntas en clase y exposiciones orales sobre el trabajo que se está desarrollando.

Exámenes de diferente tipo y pruebas escritas.

Para los contenidos que tienen que ver con el SABER HACER:

Bloque Condición Física: Batería de test para medir la capacidad fisiológica y motora.

Bloque de habilidades específicas: pruebas de ejecución, para pruebas deportivas, test de habilidad, circuitos, coreografías, editar videos y representaciones.

Proponemos una EVALUACIÓN FORMATIVA, basada en la evaluación de procesos, en una sistematización de puntos de observación y que sirve como instrumento para la detección y corrección de errores, individualizando y orientando el aprendizaje. También una EVALUACIÓN SUMATIVA que evalúa los estándares, contenidos del área y las competencias básicas, que permite comprobar y valorar el resultado de la acción.

El instrumento que utilizamos en ambos casos es la Planilla de Registro y de Observación, confeccionada con arreglo a los siguientes apartados:

- Codificación de habilidades.
- Determinación de acciones básicas.
- Tablas de rendimientos: máximos y mínimos, número/porcentajes de aciertos.
- Establecimiento de niveles de ejecución.
- Registro de datos.
- Prueba de autoevaluación práctica

Para los contenidos que tienen que ver con SABER CONVIVIR O SABER SER:

- Listas de control o verificación de faltas, retrasos, comportamientos inadecuados, falta de material.
- Escalas descriptivas para valorar el grado de autonomía en el trabajo personal y colectivo.
- Planillas de observación del trabajo diario.

Acuerdos para la evaluación de los aprendizajes:

a) Distribución de los estándares de aprendizaje evaluables a lo largo del curso para todos los cursos de E.S.O. y 1º de bachillerato
b) El peso o calificación máxima de cada uno de los estándares de aprendizaje.
c) Los instrumentos de evaluación a emplear para obtener información y, por tanto, evaluar el grado de adquisición de cada estándar, y la relación de dichos instrumentos con los estándares en cada evaluación.
d) La escala de valoración y los indicadores de logro para la calificación de cada estándar será la siguiente:

La calificación estará ajustada a los estándares de aprendizaje a través de los indicadores de logro. Cada estándar se calificará en relación a una escala de 1 a 10 y establecemos 5 niveles:

TODOS LOS CURSOS DE E.S.O. Y 1º DE BACHILLERATO

ESCALA de 1 a 10

INDICADOR DE LOGRO

1-4: Cuando el estándar no se ha conseguido, o se ha conseguido entre un nivel del 10 al 40% Significa que el alumno avanza, pero no ha llegado a conseguir el logro mínimo que se espera. Deberá seguir trabajando para conseguirlo. Corresponde al nivel de calificación INSUFICIENTE.

5: cuando el estándar se ha conseguido en parte (igual o próximo al 50% del mismo) Representa que el alumno consigue el logro mínimo. Corresponde al nivel de calificación SUFICIENTE.

6: Cuando el estándar se ha conseguido en un 60% Representa que el alumno supera el nivel mínimo y va consolidando el logro, pero aún puede mejorar. Corresponde a un nivel de calificación BIEN

7-8: Cuando el estándar se ha conseguido entre un 70 y un 80% Describe que el alumno consigue un logro consolidado. Corresponde a un nivel de calificación NOTABLE.

9-10: Cuando el estándar se ha conseguido entre un 90 o un 100% Describe que el alumno demuestra un nivel de logro brillante, de excelencia, y precisaría el planteamiento de logros más complejos. Corresponde a un nivel de calificación SOBRESALIENTE.

e) Cálculo de la calificación final de cada estándar cuando se califique más de una vez en una evaluación o en más de una evaluación.

Dicho cálculo queda establecido de la siguiente manera:

La calificación final del estándar será la última calificación obtenida en la evaluación del mismo.

La calificación final en cada evaluación será el resultado de la media ponderada de todas las notas recogidas con los diferentes instrumentos de evaluación, donde se valorará en cada UD el grado de adquisición de los estándares y de las competencias básicas.

La calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada evaluación.

f) Procedimiento para recuperar las calificaciones negativas o mejorar la calificación de los estándares. Se decide no establecer ningún procedimiento para recuperar o mejorar la calificación de los estándares, fuera de la prueba extraordinaria que será solamente para el alumnado que no consiga la calificación de suficiente en la evaluación final ordinaria.

g) Evaluación extraordinaria: Esta evaluación se realizará tal y como queda recogido en la mencionada Resolución de 25 de noviembre de 2015 mediante pruebas objetivas y una o varias pruebas de ejecución, una prueba escrita y la entrega de trabajos o cuadernos, donde se recojan las actividades con las que evaluar los estándares que así lo permitan.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación atenderán a los principios de claridad, sencillez, homogeneidad, facilidad, transparencia y atenderán tanto a los procesos como a los criterios y al conjunto de indicadores de las competencias.

Para la etapa de E.S.O. y dadas las características peculiares del alumnado de este centro, el Departamento de Educación Física ha establecido diferentes criterios de calificación según los siguientes casos:

A) Alumnos que no han perdido la posibilidad de ser evaluado de forma continua.

Estos alumnos serán calificados con arreglo a los siguientes criterios:

- Los contenidos que tienen relación con la parte teórica, (trabajos escritos, fichas, presentaciones orales, exámenes) supondrán un 30 % de la calificación (3 puntos en el sistema decimal).
- Los contenidos que tienen que ver con la parte práctica, supondrán un 60% de la calificación (6 puntos en el sistema decimal).
- Los contenidos que tienen relación con la actitud, (puntualidad, interés, participación, cumplir normas...) supondrán un 10% de la calificación (1 punto en el sistema decimal).

  Por tanto, en cada evaluación la calificación final se obtendrá de la suma entre los tres apartados anteriormente citados, siempre y cuando la calificación obtenida en cada uno no sea inferior a su vez al 30% del total de dicho apartado, es decir LOS ALUMNOS QUE NO SUPEREN EL 30% EN ALGUNO DE LOS TRES APARTADOS, NO SE LES HARÁ LA SUMA, Y POR TANTO LA EVALUACIÓN SERÁ CONSIDERADA NO SUPERADA (OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE INSUFICIENTE)

B) Alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua.

A estos alumnos se les hará un **único examen por evaluación** sobre los contenidos dados en la misma, y que constará de dos partes:

- Examen teórico: que supondrá un 50% de la calificación.
- Examen práctico: que supondrá un 50% de la calificación.

La calificación final se obtendrá de la suma de ambos apartados siempre y cuando obtenga una calificación igual o superior al 30% del total de dicho apartado.

C) Alumnos que precisen de alguna adaptación curricular significativa.

Llama la atención en este centro el elevado número de alumnos que padecen algún tipo de insuficiencia respiratoria producida por alergias o síndromes asmáticos. A este alumnado le aplicaremos adaptaciones en aquellas actividades que así lo exijan. Exenciones totales o parciales de las prácticas de EF, todo alumno/a con alguna circunstancia especial (enfermedad, síndrome, lesión, etc.) que le impida o limite la práctica de alguna parte de los contenidos de la asignatura, deberá comunicárselo a su profesor o profesora en los primeros días de clase. El profesor podrá entonces eximir de determinadas prácticas o ejercicios al alumno/a, cambiándolas por otras adecuadas a su circunstancia. Se exigirá Certificación Médica en la que se especifique qué actividades resultan inadecuadas o prohibidas. En cualquier caso, todo/a alumno/a está obligado/a a realizar las prácticas para las que no exista incapacidad o, en su caso, las actividades que el profesor le recomiende para sustituirlas; deberá asistir a las clases y llevar al día, en su caso, su cuaderno de clase, así como examinarse de los trabajos teóricos que se le asignen que tendrán relación con la práctica que estemos realizando en ese momento y de los contenidos teóricos del área. Los criterios de evaluación se adaptarán a cada caso particular. A estos alumnos se les calificará dependiendo de la duración de su incapacidad y de las posibilidades que tengan de realizar ejercicios alternativos o modificados, y por tanto de si ha sido posible hasta el momento de la adaptación o durante la misma de conseguir los estándares marcados para esa evaluación. En el caso de que los haya podido conseguir se le aplicará los mismos criterios de calificación que al resto de alumnos. Si no ha podido conseguirlos, ya que su participación en la práctica ha sido imposible, se le calificará <u>provisionalmente</u> sólo de los aspectos que tengan que ver con la teoría (SABER) que el profesor le haya indicado, y que supondrán (insistimos, provisionalmente) un 90% de la calificación, y 10% de su actitud; y cuando pueda incorporarse con normalidad a las clases, se le propondrán actividades de recuperación de lo que tenga pendiente.

D) Alumnos que promocionan con el área suspensa del curso o cursos anteriores.

Plan de refuerzo y recuperación para el alumnado que promocione con la materia de EF pendiente de superación de algún curso anterior:

Atendiendo a lo que establece el punto 11 de la Resolución de 25 de noviembre en su punto 4,Se tendrá que examinar de aquellos estándares de aprendizaje que se consideran esenciales o básicos, A estos alumnos se les hará un seguimiento por parte del profesor que les de clase en el curso actual, y durante el primer trimestre (coincidiendo con la primera evaluación) le propondrá actividades, trabajos y exámenes que le permitan aprobar la asignatura pendiente, en caso de no aprobar en este período entonces realizarán un **examen** en el mes de mayo sobre los contenidos correspondientes al curso suspenso y establecidos en la programación del área, que constará de dos partes:

- Examen teórico: que supondrá un 40% de la calificación.
- Examen práctico: que supondrá un 60% de la calificación.

  La calificación final se obtendrá de la suma de ambos apartados.

E) Alumnos que han de presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

A estos alumnos se les hará un <u>único examen</u> con arreglo a las indicaciones que haya establecido el Departamento para esta ocasión y para cada caso en particular, en la fecha fijada por la Jefatura de Estudios, que constará de pruebas objetivas y se utilizarán como instrumentos de evaluación una o varias pruebas de ejecución, una prueba escrita y la entrega de trabajos o cuadernos, donde se recojan las actividades con las que evaluar los estándares que así lo permitan.

PARA LA ETAPA DE BACHILLERATO:

A) Alumnos que asisten con normalidad y por tanto no han perdido la posibilidad de ser evaluados de forma continua.

Estos alumnos serán calificados con arreglo a los siguientes criterios:

- Obtención de la nota media de todas las pruebas objetivas realizadas que tengan relación con SABER Y SABER HACER, ya sean estas prácticas,

teóricas o trabajos pedidos en cada unidad didáctica. La calificación así obtenida supondrá un 90% de la calificación final en cada unidad didáctica.

- El otro 10% de la calificación de cada unidad didáctica, se obtendrá de las observaciones que, durante el desarrollo de la misma, haya realizado el profesor, y tendrán relación con la actitud, (puntualidad, interés, participación, cumplir normas...) El profesor procurará llevar siempre un control objetivo y puntual de todos los aspectos que tengan que ver con SABER CONVIVIR O SER, e irá advirtiendo al alumno de los comportamientos o actitudes negativas ya que cada llamada de atención supondrá la pérdida de puntos.

Por tanto en la evaluación de cada Unidad didáctica la calificación final se obtendrá de la suma entre los apartados anteriormente citados, siempre y cuando la calificación obtenida en cada uno no sea inferior a su vez al 30% del total de dicho apartado, es decir LOS ALUMNOS QUE NO SUPEREN EL 30% EN ALGUNO DE LOS DIEFERENTES APARTADOS (SABER, SABER HACER Y SABER CONVIVIR O SER), NO SE LES HARÁ LA SUMA, Y POR TANTO LA EVALUACIÓN SERÁ CONSIDERADA NO SUPERADA OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE INSUFICIENTE.

B) Alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua.

A estos alumnos se les hará un **único examen por evaluación** sobre los contenidos dados en la misma, y que constará de dos partes:

- Examen teórico: que supondrá un 50% de la calificación.
- Examen práctico: que supondrá un 50% de la calificación.

La calificación final se obtendrá de la suma de ambos apartados siempre y cuando obtenga una calificación igual o superior al 30% del total de dicho apartado.

C) Alumnos que precisen de algún tipo de adaptación curricular.

Exenciones totales o parciales de las prácticas de EF Todo alumno/a con alguna circunstancia especial (enfermedad, síndrome, lesión, etc.) que le impida o limite la práctica de alguna parte de los contenidos de la asignatura, deberá comunicárselo a su profesor o profesora en los primeros días de clase.

El profesor podrá entonces eximir de determinadas prácticas o ejercicios al alumno/a, cambiándolas por otras adecuadas a su circunstancia. Se exigirá Certificación Médica en la que se especifique qué actividades resultan inadecuadas o prohibidas. En cualquier caso, todo/a alumno/a está obligado/a a realizar las prácticas para las que no exista incapacidad o, en su caso, las actividades que el profesor le recomiende para sustituirlas; deberá asistir a las clases y llevar al día, en su caso, su cuaderno de clase, así como examinarse de los trabajos teóricos que se le asignen que tendrán relación con la práctica que estemos realizando en ese momento y de los contenidos teóricos del área. Los criterios de evaluación se adaptarán a cada caso particular. A estos alumnos se les calificará dependiendo de la duración de su incapacidad y de las posibilidades que tengan de realizar ejercicios alternativos o modificados, y por tanto de si ha sido posible hasta el momento de realizar la adaptación o durante la misma de conseguir los estándares marcados para esa evaluación. En el caso de que los hayan podido conseguir se les aplicará los mismos criterios de calificación que al resto de alumnos. Si no han podido conseguirlos, ya que su participación en la práctica ha sido imposible, se les calificará provisionalmente sólo de los aspectos relacionados con la teoría que el profesor le haya indicado, y que supondrán (insistimos, provisionalmente) un 100% de la calificación; y cuando puedan incorporarse con normalidad a las clases se les propondrán actividades de recuperación de los aspectos relacionados con la práctica, que tengan pendientes

D) Alumnos que han de presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

A estos alumnos se les hará un único examen con arreglo a las indicaciones que haya establecido el Departamento para esta ocasión y para cada caso en particular, en la fecha fijada por la Jefatura de Estudios, que constará de dos partes:

- Examen teórico: que supondrá un 40% de la calificación.
- Examen práctico: que supondrá un 60% de la calificación.

La calificación final se obtendrá de la suma de ambos apartados siempre y cuando obtenga una calificación igual o superior al 30% del total de dicho apartado.

E. ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE: PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CURSAN 2º DE BACHILLERATO Y TIENEN LA ASIGNATURA PENDIENTE.

A estos alumnos se les hará un seguimiento por el jefe de departamento y durante el primer trimestre (coincidiendo con la primera evaluación) le propondrá actividades, trabajos y exámenes que le permitan aprobar la asignatura pendiente, en caso de no aprobar en este período entonces realizarán un examen en el mes de mayo sobre los contenidos correspondientes al curso suspenso y establecidos en la programación del área, que constará de dos partes:

- Examen teórico: que supondrá un 40% de la calificación.
- Examen práctico: que supondrá un 60% de la calificación.

La calificación final se obtendrá de la suma de ambos apartados.